

#Estevirusloparamosunidos

FASE 3 DESESCALADA

Libertad de circulación de personas



Se podrá circular entre provincias de Andalucía.



Reuniones de hasta un máximo de 20 personas. No existe franja horaria para ningún colectivo.



Siempre con las medidas de seguridad e higiénicas exigidas.



AYUNTAMIENTO
LA PUEBLA
DE CAZALLA

Durante el tiempo que dure el Estado de Alarma por el COVID-19



#Estevirusloparamosunidos

FASE 3 DESESCALADA

Normas y recomendaciones



Uso obligatorio de mascarillas donde no se pueda guardar la distancia de seguridad de 2 metros.



Las autoridades sanitarias realizarán inspecciones en establecimientos para hacer cumplir las normas.



AYUNTAMIENTO
**LA PUEBLA
DE CAZALLA**

Durante el tiempo que dure el Estado de
Alarma por el COVID-19

#Estevirusloparamosunidos

FASE 3 DESESCALADA

Apertura de comercios y locales de prestación de Servicios



Aforo reducido al 50%. Si no es posible, máximo un/a cliente/a por empleado/a.



Respetar la distancia de seguridad y medidas de higiene.



Deben realizarse dos desinfecciones al día en el establecimiento.



AYUNTAMIENTO
LA PUEBLA
DE CAZALLA



FASE 3 DEESCALADA

Apertura de restaurantes y cafeterías



Apertura de consumo en el local al 50% del aforo. Las mesas o agrupación de mesas con distancia de seguridad. Se permite el consumo en barra.



Aforo limitado de mesas en terrazas al 75% de la licencia.



Cumplir las medidas de seguridad e higiene en el establecimiento.



AYUNTAMIENTO
LA PUEBLA
DE CAZALLA

#Estevirusloparamosunidos

#Estevirusloparamosunidos



FASE 3 DESESCALADA

Lugares de culto



Aforo al 75% del permitido.



Uso de mascarilla con carácter general y dispensadores de geles hidroalcohólicos.



Quedan prohibidos el contacto personal, tocar o besar objetos, el agua bendita y la actuación de coros.



AYUNTAMIENTO
LA PUEBLA
DE CAZALLA

Durante el tiempo que dure el Estado de
Alarma por el COVID-19

#Estevirusloparamosunidos



FASE 3 DESESCALADA

Velatorios y entierros



Realización de velatorios con un límite de 50 personas al aire libre y 25 personas en espacios cerrados.



Para enterramientos o despedidas para cremación, se restringe a 50 personas como máximo.



Siempre con las medidas de seguridad e higiene exigidas.



AYUNTAMIENTO
**LA PUEBLA
DE CAZALLA**

Durante el tiempo que dure el Estado de
Alarma por el COVID-19